



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Segundo Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo de Receso

AÑO 2009

LX Legislatura

Núm. 076

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente

Celebrada el 10 de Septiembre de 2009

Jaime Aranda Castillo
PRESIDENTE

Paola España López
Gerardo García Henestroza
Felipe Reyes Álvarez
Adrián Méndez Cruz
Wilfredo Fidel Vásquez López
INTEGRANTES

Hora de inicio: 12:17
Asistencia: 6 Diputados
Inasistencias:
Permisos:

Sumario

- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- PROTESTA DE LOS CIUDADANOS ABRAHAM SANTIAGO SORIANO Y MARIO MARÍN VELÁZQUEZ COTTIER, COMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE OAXACA.
- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL LICENCIADO ULISES RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- ASUNTOS GENERALES.

ASISTENCIA.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Jaime Aranda Castillo, Gerardo García Henestroza, Felipe Reyes Álvarez, Adrián Méndez Cruz y Etelberto Gómez Fuentes.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

¿Hay quórum ciudadana Secretaria?

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se abre la sesión, sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- PROTESTA DE LOS CIUDADANOS LICENCIADOS ABRAHAM SANTIAGO SORIANO Y MARIO MARÍN VELÁZQUEZ COTTIER, COMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE

LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

3.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

4.- LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE BENITO JUÁREZ Y LA REFORMA".

5.- ASUNTOS GENERALES.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Está a la consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguno de los presentes, Diputados y Diputada integrantes de la Diputación Permanente, solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado el orden del día, se da cuenta con el primer punto.

LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En atención a que se hizo llegar por correo electrónico, tanto a la ciudadana Diputada como a los ciudadanos Diputados integrantes de este órgano, el Acta de la Sesión Anterior, se pregunta a la Asamblea si se omite la lectura del acta. Está a la consideración de la Diputación Permanente la aprobación de la mencionada acta.

En atención a que ninguno de los presentes hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADA MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada el Acta de la Sesión Anterior.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al segundo punto del orden del día.

PROTESTA DE LOS CIUDADANOS LICENCIADOS ABRAHAM SANTIAGO SORIANO Y MARIO MARÍN VELÁZQUEZ COTTIER, COMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

En cumplimiento al Decreto número 1380, aprobado el 9 de septiembre del año en curso y de conformidad con el artículo 97 fracción cuarta, segundo párrafo, de la Ley de Justicia Administrativa y de conformidad con las facultades que le confiere la fracción VIII del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito designar a los ciudadanos Diputados: Gerardo

García Henestroza, Paola España López y Adrian Méndez Cruz, para que en Comisión de Cortesía, se sirvan acompañar hasta este presidium a los ciudadanos Licenciados Abraham Santiago Soriano y Mario Marín Velázquez Cottier, para que rindan la protesta de Ley, como Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se solicita a la Comisión de Cortesía que se ha nombrado, cumpla con su cometido.

Se concede el receso procedente.

(RECESO)

(SE REANUDA LA SESIÓN)

Se solicita a la ciudadana Diputada, a los ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie para recibir a la comitiva.

(LA DIPUTADA, DIPUTADOS Y PÚBLICO ASISTENTE SE PONEN DE PIE)

Se solicita a la ciudadana Diputada, a los ciudadanos Diputados y público asistente continúen de pie para llevar a cabo la protesta de ley.

“CIUDADANOS LICENCIADOS ABRAHAM SANTIAGO SORIANO Y MARIO MARÍN VELÁZQUEZ COTTIER: ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE OAXACA, QUE EL

ESTADO Y ESTA REPRESENTACIÓN,
LES HA CONFERIDO?"

Los ciudadanos Licenciados Abraham Santiago Soriano y Mario Marín Velázquez Cottier, manifiestan:

"SÍ, PROTESTO".

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

"SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LOS DEMANDEN".

Gracias pueden tomar asiento y solicito a la Comisión de Cortesía, acompañen a los ciudadanos Magistrados, a la salida de este recinto parlamentario.

Se concede el receso precedente.

(RECESO)

(LA COMITIVA SALE DEL RECINTO)

Se reanuda la sesión, se pasa al tercer punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

Solicito a la Secretaría dé lectura a los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 2 de septiembre del año en curso, enviado por el suplente del Presidente Municipal y ciudadanos del municipio de San José del Progreso, Ocotlán, Oaxaca, en el que solicitan el inicio del procedimiento de desaparición del Ayuntamiento, por supuestas anomalías cometidas por sus integrantes, ya que dicen se actualizan

hipótesis previstas en la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número 216, recibido en la Oficialía Mayor el 2 de septiembre del año en curso, enviado por el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Juan del Río, Tlacolula, Oaxaca, en el que comunica de la designación del ciudadano Raúl Juan Hernández, como Regidor de Hacienda interino, por fallecimiento del Regidor de Hacienda propietario.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 3 de septiembre del año en curso, enviado por los ciudadanos Pablo Octavio Díaz Pacheco y Rafaela Cristina Mandarín de Díaz, en el que denuncian al Síndico Municipal de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca, por hechos que probablemente sean constitutivos de delitos de robo, despojo, abuso de autoridad y ejercicio indebido de la función pública, en perjuicio del ciudadano José Luis Díaz Mandarín.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese al Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Ixtlahuaca, solicitándole informe a este Congreso sobre el asunto planteado.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Copia del escrito recibida en la Oficialía Mayor el 3 de septiembre del año en curso, enviado al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca, por las autoridades auxiliares de la Agencia Municipal de San Mateo Tepantepec, municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca, en el que le solicitan el reconocimiento oficial de la comunidad denominada Cañada de Espina Tepantepec.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo e infórmese a los promoventes, que para poder dar trámite a su solicitud, es necesario que envíen a este Congreso la siguiente documentación: oficio dirigido al Presidente de la Legislatura, acta de Asamblea en la que se acordó solicitar el reconocimiento oficial, censo general de población debidamente certificado por la autoridad municipal, mismo que deberá contar con un mínimo de quinientos habitantes, además, croquis de localización y acta de sesión de cabildo.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número 3338, recibido en la Oficialía Mayor el 2 de septiembre del

año en curso, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, en el que remiten punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que a través del Comité Técnico del Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que a la brevedad posible realicen los cambios necesarios a la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, a efecto de que los beneficiarios tengan la certeza de cuándo recibirán su pago y que éste sea entregado en una sola exhibición.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, para ser agregado al expediente número 35 que sobre este mismo asunto se encuentra en trámite en dicha comisión.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número CP2R3A.-5495, recibido en la Oficialía Mayor el 3 de septiembre del año en curso, enviado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el que remite acuerdo por el que se exhorta a los Ayuntamientos de Matías Romero Avendaño y Santa María Petapa, Juchitán, Oaxaca, a procurar la definición de sus límites territoriales mediante la suscripción de un convenio que sea sometido a la consideración de este Honorable Congreso, exhortándolo para que promueva el diálogo entre

autoridades y comunidades de los municipios referidos.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a las Comisiones Permanentes de Gobernación y de Asuntos Agrarios.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 3 de septiembre del año en curso, enviado por el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Petapa, Juchitán, Oaxaca, en el que comunica de la problemática que existe con el municipio de Matías Romero Avendaño, Juchitán, respecto a los límites territoriales de dichas comunidades.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a las Comisiones Permanentes de Gobernación y de Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente que en esta misma sesión se esta turnando a dichas comisiones.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 3 de septiembre del año en curso, enviado por los representantes de la comunidad denominada Cañada de Espina, municipio de Santa María Peñoles, ETLA, Oaxaca, en el que solicitan el reconocimiento oficial de dicha comunidad.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo e infórmese a los promoventes, que para poder dar trámite a su solicitud, es necesario que envíen a este Congreso la siguiente documentación: oficio dirigido al Presidente de la Legislatura, Acta de Asamblea en la que se acordó solicitar el reconocimiento oficial, censo general de población debidamente certificado por la autoridad municipal, mismo que deberá contar con un mínimo de quinientos habitantes, croquis de localización y acta de sesión de cabildo.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor, mediante el cual el ciudadano Licenciado Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado, a través del Secretario General de Gobierno, con la facultad que le otorga el artículo 79 fracción XV de la Constitución Política del Estado, remite propuesta de remoción de los integrantes del Concejo Municipal de Santiago Laollaga, Tehuantepec, Oaxaca, y que por la situación grave en que se encuentra el municipio, solicita se le faculte para nombrar a un administrador que se haga cargo de la administración municipal, en tanto se den las condiciones para proponer la designación de un nuevo Concejo Municipal.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Acta de asamblea recibida en la Oficialía Mayor el 4 de septiembre del año en curso, enviado por ciudadanos de las comunidades que integran el municipio de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca, en el que manifiestan su inconformidad por el actuar de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que solicitan la desaparición de ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su conocimiento a la Comisión Permanente de Gobernación.

Terminados los documentos en cartera, se pasa al cuarto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE BENITO JUÁREZ Y LA REFORMA.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaría Paola España López (PRI):

CIUDADANOS DIPUTADOS
SECRETARIOS DE LA SEXAGÉSIMA
LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E S.

Por este conducto remito Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado "Instituto de Investigaciones sobre Benito Juárez y la Reforma".

Sin otro particular, les saludo afectuosamente.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA

LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ
RÚBRICA

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y resérvese para el próximo periodo de sesiones.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al quinto punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo García Henestroza.

El Diputado Gerardo García Henestroza (PAN):

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados de la Comisión Permanente.

Uno de los mayores retos políticos que enfrenta hoy Oaxaca, es la construcción

de una gobernabilidad democrática que deje atrás el actual régimen de gobierno sustentado sobre bases autoritarias.

En días pasados he sostenido reuniones con pobladores de la región del Istmo, y uno de sus tantos problemas que los aquejan es la conducción tan reprochable que hay, y que presta el servicio de transporte público y la constante amenaza de incrementar el costo de ese servicio, no hay un marco legal que regule estas situaciones y al parecer no hay voluntad para que la solución llegue a este ramo de manera pronta; mientras tanto la población y los concesionarios deben seguir aguantando cada vez más. Las reformas al Código Penal que ayer se aprobaron y que la fracción parlamentaria de Acción Nacional votó en contra, no tiene una intención honesta que determine un estado de derecho para el transporte, si eso fuera realmente la intención, ya se hubiera aprobado una Ley de Transporte, que pusiera en claro las reglas del juego, y sin embargo, con las reformas propuestas se continúa con el juego oscuro, escondido al mantener las cosas en el mismo estado en el que se encuentran, haciendo una pantomima que termina solo beneficiando las decisiones unilaterales del titular de la COTRAN.

No es posible, hablando neuronalmente, que no se percaten de la serie de negocios ocultos que permiten silenciosamente en la COTRAN, en cambio allá afuera hay tinta y hojas que se han utilizado denunciando en los medios de comunicación lo desatinado de quien dirige el ramo del transporte. Allá afuera están los usuarios que tienen que soportar lo pésimo del servicio que hay en todo el Estado.

Allá afuera también están los concesionarios o quienes buscan una concesión y tienen que soportar trámites engorrosos o condiciones indignas. Allá afuera están también quienes en el pasado tuvieron una concesión, pero por no alinearse a los caprichos del titular, la renovación les resulta complicada.

Es evidente que ni las reformas, ni la atención, ni las largas para crear un auténtico marco legal, se busca beneficiar al usuario, no se ofrecen mecanismos de defensa ante sus quejas o sugerencias, se ignora a la población, a la ciudadanía, en sus derechos y reclamos.

Voy a leer un escrito y para que vean el grado de confrontación que existe por querer tener el control del transporte en el Estado, es un escrito que dirige en la pasada reunión que tuvimos con el Coordinador de Transporte en Salina Cruz, es un escrito que lo elaboró precisamente, pues ni nada menos que el Delegado de Tránsito en Salina Cruz.

“COMISIÓN DE TRANSPORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

En mi carácter de Supervisor Regional de Tránsito y Vialidad del Estado, me permito emitir una opinión general sobre el transporte público de pasajeros en esta entidad y Puerto de Salina Cruz, y comunidades que corresponden a esta Delegación de Tránsito.

Así mismo poner en conocimiento algunas situaciones sobre el emplacamiento o reemplacamiento de los vehículos antes mencionados. La ciudad y puerto de Salina Cruz cuenta con un parque vehicular de transporte público de pasajeros de 521 unidades, repartidas entre 399 taxis y 122 urbanos.

Los taxis, diseminados en 12 organizaciones que son la CTM, Mazatlán-CROM, Multitaxis 18 de noviembre, 25 de octubre, Nueva Aurora, Solidaridad, Delfines, 12 de Mayo, 16 de Marzo, Libertad y Camaroneros; los urbanos en 4 organizaciones, 1. Antofersa, 2. Usupac, 3. Ubsuc. 4. Turísticos.

En lo que respecta al transporte foráneo en la modalidad de taxis existen 134 taxis repartidos en 22 organizaciones; es importante informar que del 2006 a la fecha, la Coordinación del Transporte ha liberado un total de 122 autorizaciones para el servicio público en la modalidad de taxis, tan solo en Salina Cruz han salido 80 nuevos taxis, y el resto diseminado de la siguiente manera: Santiago Astata 7, Morro Ayutla 2, San Isidro Chacalapa 2, San Mateo del Mar 20, San José del Palmar 6, San Antonio Monterrey 5, en todos los casos ningún taxi trabaja en su comunidad, circulando todo sobre la carretera federal, realizando servicios como si fueran autobuses, provocando con esto problemas de transporte con pleno conocimiento de la COTRAN, pero además, en todos y cada uno de los permisos ya concesionados otorgados.

En ningún momento se realizó el estudio de factibilidad, como lo marca el artículo 23 de la Ley de Tránsito, estudio que de haberse realizado indicaría en todas las comunidades, que está sobresaturado el transporte y no debería haberse entregado ninguna autorización más, toda vez que existe el famoso "pirataje", además que en ningún momento tomaron en cuenta que operativamente existe una Delegación de Tránsito y minimizaron a la Dirección de Tránsito del Estado, esto es en cuanto a la entrega

y puesta en circulación de unidades de transporte, pero sí toman en cuenta a la Delegación de Tránsito en cuanto empiezan los problemas de transporte, por la operatividad de las unidades; es entonces cuando Tránsito tiene que acatar sin que tenga culpa alguna, porque la COTRAN haya autorizado a la circulación de estas unidades, sin consensar la opinión de la Dirección de Tránsito y Vialidad del Estado o sus Delegaciones, es importante recordar que antes de que se formara la SETRAN, hoy COTRAN, la facultad para la entrega de concesiones recaía en una coordinación de gobierno, pero el Director General de Tránsito del Estado, tenía la facultad de dar el visto bueno con el apoyo de los Delegados foráneos de Tránsito y la autoridad municipal del lugar donde se pretendía concesionar, en aquellos "ayeres" no existían los problemas tan graves de transporte que hoy tenemos, porque las concesiones y/o permisos, se entregaban con un verdadero estudio de factibilidad, tal como lo marca la ley y Reglamento de Tránsito vigente en el Estado de Oaxaca.

En razón de lo anterior, es urgente que la COTRAN respete la Ley y Reglamento de Tránsito, y en cada autorización y concesión o permiso y se realicen los estudios correspondientes, así mismo se tome en cuenta a la autoridad de Tránsito del Estado.

Por otro lado, considero que el Gobierno está teniendo una pérdida considerable en los ingresos y que se debe al burocratismo que existe en cuanto al pago de contribuciones, en el rubro de transporte público, toda vez que existen gran cantidad de documentos innecesarios, aunado que tienen que ir de tres a cuatro veces a la ciudad de Oaxaca, es entendible que querer detectar

concesiones apócrifas, lo que no es entendible es que concesiones de muchos años con documentación en regla, se les impida pagar sus impuestos, con el argumento de que aunque una concesión está vigente tiene que ir a la COTRAN por una autorización de emplacamiento, cuando la autoridad con atribuciones para autorizar el emplacamiento es la autoridad de Tránsito del Estado, nuevamente se hace evidente la falta de coordinación, provocando con esto una baja recaudación en los impuestos vehiculares, en mi opinión y todo aquel automóvil de servicio público que cuente con concesión vigente, seguro de viajero, calcas, comprobante, domicilio, credencial de elector y la revisión mecánica, debiera de autorizársele automáticamente su emplacamiento o reemplacamiento, según sea el caso, en mi concepto, es urgente unificar criterios COTRAN-TRANSITO, en beneficio del transporte público y por consecuencias del Estado.

A T E N T A M E N T E

SUPERVISOR REGIONAL DE TRÁNSITO Y
VIALIDAD DEL ESTADO

COMANDANTE ELPIDIO BAUTISTA
MORAN

Derivado de todos estos acontecimientos y de esta confrontación que existe ya, más clara no puede ser, el día de hoy amanecen en el Puerto de Salina Cruz, en todos los medallones del sitio de taxis de la CTM y del sitio Libertad, haciendo alusión a que "Henestroza saque las manos del transporte." Imagínense, al grado que en estos momentos me acaban de avisar que están a punto de tomar mi casa de gestión en Salina Cruz, les duele, porque creo que es un problema que no solamente aqueja a Salina Cruz, aqueja a todo el Estado, es un problema tan

lamentable, que se les ha estado dando largas y largas, y nadie, nadie hace caso a los planteamientos de la ciudadanía.

Por eso es importante que exhortemos al Ejecutivo, a la Fracción Parlamentaria del PRI y al PRD, Convergencia, PT, subimos ya en coordinación una Ley de Transporte, del cual lo único que falta es la respuesta y que le vendría a dar solución a esta problemática, una Ley de Transporte en el Estado de Oaxaca, actualmente, lo único con lo que cuenta es un Reglamento de Tránsito.

Hay que voltear la vista y hasta donde vemos nos daremos cuenta que en Oaxaca no existe el estado de derecho y que se hace necesario, obligatorio, asumir nuestra responsabilidad para brindar a la población las oportunidades de contar con un excelente servicio de transporte público. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Desahogados los puntos del orden del día, se cita a la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para el próximo jueves diecisiete de septiembre a las once horas a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)